



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR. 24 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 4058 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía Municipal funcionario(a) Cristian Tapia R., Sergio Tapia G. Grado 4, 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Dichato , Octava región, a reconocimiento a autoridades en apoyo, y ayuda solidaria del terremoto, del 27/02/10.
(traslado via aerea La Serena , Concepcion, Orden de compra)

Cristia Tapia R.
Sergio Tapia G.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

$2 \text{ días c/ pernoctar } 25,26/06/10 = 53.994 \times 2 = 113.988 = 120.800 = 163.976$
pasajes Concepc. Dichato
Sergio Tapia:
 $2 \text{ días c/ pernoctar } = 32.106 \times 2 = 64.212$
 $12.840 \times 1 = 12.840 = 77.052$
pasajes Concepc. Dichato
 $20.000 = 97.052$

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp .-

DIRECTOR DE ADM X FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes